Instrucciones para la cumplimentación de la Comunicación de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor	
1. Datos del interesado/ Empresa	Debe informarse de manera obligatoria el campo NIF/NIE con todos los dígitos (incluyendo la letra), sin guiones ni puntos. En función de si el interesado es persona jurídica o física: • Si el interesado es persona jurídica, debe informarse el campo razón social y no cumplimentar los campos nombre y apellidos. • Si el interesado es persona física, deben informarse los campos nombre y apellidos y no cumplimentar el campo razón social. Debe informarse el campo correo electrónico. El resto de campos del presente apartado correspondientes a dirección, provincia, municipio, otros datos de localización y teléfonos pueden cumplimentarse de manera opcional.
2. Datos del/ la representante	Informar si la presentación de la solicitud se realiza a través de representante, teniendo en cuenta: • Si el representante es persona física, se deberá autenticar con un certificado de persona física o, en su caso, de representante de la persona jurídica que figura como interesado. • Si el representante es persona jurídica, se informarán los datos de esta empresa, no los de la persona que actúe en su nombre.
3. Notificación	Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos, por lo que con carácter previo a la presentación de esta solicitud, al menos la persona seleccionada debería estar obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la Carpeta Ciudadana-Punto de Acceso General-Administración.gob.es
4. Otros datos de la empresa	Sección en la que es necesario informar la Actividad-CNAE de la empresa.
5. La empresa comunica ERTE por causa de fuerza mayor por COVID-19	Apartado que debe cumplimentarse con la siguiente información: • Tipo de ERTE, pudiendo este ser de tipo suspensión de contratos y/o reducción de jornada. • Número de trabajadores afectados por el ERTE (diferenciando esta información por sexo y el volumen de ellos afectados por tipo de ERTE suspensión o reducción)

	• Número total de trabajadores de la empresa (diferenciando esta información por sexo).
6. Centros de trabajo afectados por el ERTE	Apartado en el que debe incluirse información del centro de trabajo, dirección y código postal de los mismos.
7. Fundamento de la causa de fuerza mayor	Apartado en el que deben informarse los siguientes datos de condiciones del ERTE: • Fecha de inicio y de finalización del ERTE • En caso de tratarse de un ERTE tipo reducción, debe informarse de manera adicional el porcentaje de reducción de jornada, pudiéndose informar diferentes porcentajes en caso de ser necesario. • Fundamentación de la causa de fuerza mayor: deberá justificarse las medidas que motivan la causa de fuerza mayor.
8. Documentación que es necesario aportar ante la comunicación de ERTE por causa de fuerza mayor COVID-19	Los documentos 'Comunicación de inicio del expediente a los trabajadores o a sus representantes legales', 'Relación nominal de trabajadores afectados especificando: Número de afiliación' y Documentación que acredite la fuerza mayor deben adjuntarse obligatoriamente en el envío de la comunicación del ERTE.”